

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 2905 DIRECCIÓN INMOBILIARIA INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador Único de la entidad "Dirección Inmobiliaria Integral, Sociedad Limitada", ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Socios en el domicilio social de la entidad, sito en Paseo de la Castellana, número 115, Madrid, el día 6 de junio a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Acuerdo de reducción del capital social a cero y aumento simultáneo de capital, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Cuarto.- Modificación del artículo de los Estatutos Sociales, relativo a Capital Social, como consecuencia de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución, elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe del Órgano de Administración referido a la compensación de créditos, y el texto íntegro de la modificación de los estatutos sociales propuesta.

Asimismo, se hace constar, conforme a lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los señores Socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

#### DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Todos los Socios tienen derecho a asistir a la Junta General, bien personalmente, bien delegando su representación. La representación comprenderá todas las participaciones sociales de que el Socio sea titular, deberá conferirse por escrito y si no constare en documento público deberá ser especial para esta Junta General.

Madrid, 18 de mayo de 2022.- Administrador Único, Don Juan Antonio Barrio González.

ID: A220020278-1